



JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D. C., 02 FEB. 2021

VERBAL de RESTITUCIÓN - RAD. No.: 11001310300320200025200

Teniendo en cuenta el informe secretarial realizado para el expediente digital en referencia, una vez revisadas las diligencias y contrastado que el memorial presentado a través del correo electrónico de fecha 11/12/2020 y, que proviene de aquella dirección o buzón suministrada como lugar de notificaciones de la gestora judicial de la parte actora, misma que eleva la petición del retiro de la demanda, observa el Despacho que en virtud de lo estatuido en el Art.92 del C. G. del P., el mismo se hace procedente, toda vez que en el presente asunto no se ha surtido la notificación a la parte demandada, aunado a que tampoco se ha decretado cautela alguna y máxime cuando la memorialista señala que se produce por cuenta el demandado realizó el pago de cánones que dieron origen a la acción.

Así las cosas, atendiendo la voluntad de quien demando la administración de justicia y en aras de darle celeridad a la actuación, el Despacho **DISPONE**:

1°.- AUTORIZAR el retiro de la demanda de la referencia sin necesidad de desglose, conforme a lo solicitado por quien la promoviera y, acorde con lo expuesto en la motiva del presente proveído.

2°.- REALIZAR consecuentemente la devolución y entrega de la demanda de la referencia con todos sus anexos a la parte demandante o déjense las constancias del caso en el evento que aquella hubiera sido presentada por medio digital o virtual.

Secretaría proceda de conformidad dejando las notas de rigor en libros y/o realizando las actividades correspondientes y a efectos de que se materialice dicha actuación, dejando las constancias a que haya lugar en aplicativos respectivos.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

Rm+

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	
La providencia anterior es notificada por anotación en	
ESTADO No. <u>5</u>	Hoy <u>03 FEB 2021</u>
AMANDA RUTH SALINAS CELIS	
Secretaria	

